

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL ECOTURISMO. ASPECTOS AMBIENTALES Y CULTURALES DE LAS CUEVAS, ENTRE RÍOS

Territorial planning of ecotourism. Environmental and cultural aspects from Las Cuevas, Entre Ríos

DOI: <http://doi.org/10.33255/25914669/7218>

Levrand, Norma Elizabeth

<https://orcid.org/0000-0002-1396-3688>

Instituto de Estudios Sociales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Entre Ríos
normalevrand@gmail.com
Paraná, Entre Ríos
Argentina

Costa Angrizani, Rodrigo

<https://orcid.org/0000-0003-0028-5678>

Centro de Investigación Científica y Transferencia Tecnológica a Producción - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Autónoma de Entre Ríos
rcangrizani@gmail.com
Diamante, Entre Ríos
Argentina

Siede, Mario

<https://orcid.org/0000-0003-2371-0331>

Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de Entre Ríos
mario.siede@gmail.com
Paraná, Entre Ríos
Argentina

Cumar, Renzo

<https://orcid.org/0009-0001-4317-759X>

Recibido:23/12/2023
Aprobado:24/06/24
Publicado:02/07/2024

Resumen

El ecoturismo es una categoría centrada en el contacto con la naturaleza y las experiencias con culturas locales de las personas turistas, que propende al desarrollo de las comunidades y la conservación del ambiente. Este trabajo sistematiza y analiza los avances del proyecto de desarrollo de un plan de ecoturismo en la localidad de Las Cuevas, en la Provincia de Entre Ríos desde 2021. Su objetivo es caracterizar los aspectos ambientales, socioculturales e institucionales que posibilitarían la implementación sostenible del plan. Utilizando fuentes documentales y fuentes primarias, como entrevistas y observación participante, se describen los aspectos que potencian un aprovechamiento ecoturístico, al tiempo que se mencionan desafíos para la implementación del plan.

Palabras clave: Ecoturismo - Las Cuevas - Patrimonio Cultural - Naturaleza, Actores clave

Abstract

Ecotourism is a category that aims at the development of communities and the conservation of the environment, focusing on the contact with nature and the experience of local cultures by tourists. This paper systematizes and analyzes the progress of the Ecotourism Plan Development Project of Las Cuevas, Entre Ríos Province, since 2021. It aims to characterize the environmental, socio-cultural and institutional aspects that would allow the Plan to be implemented in a sustainable way. Documentary and primary sources, such as interviews and participant observation, are used to describe the aspects that promote the use of ecotourism. At the same time, challenges to the implementation of the plan are identified.

Keywords: Ecotourism -Las Cuevas - Cultural Heritage – Environment - Stakeholders.

Introducción

La demanda turística se ha modificado en las últimas décadas. La búsqueda de experiencias centradas en el turista, en contacto con la naturaleza y alejadas de los grandes centros urbanos es una de las características de estos cambios. Asimismo, la preferencia por actividades relacionadas a la cultura local (gastronomía, festividades) como la naturaleza, han generado nuevas tipologías turísticas. Entre ellas se encuentra el ecoturismo.

La Organización Mundial del Turismo define al ecoturismo como "un tipo de actividad turística basado en la naturaleza en el que la motivación esencial del visitante es observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural, con una actitud responsable, para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local" (OMT, 2023: párr. 43). Esta definición estabiliza diversas posturas doctrinales y de organismos internacionales que, por una parte han asociado el ecoturismo al turismo rural, otras al turismo de naturaleza, en tanto que en otras oportunidades se centra en la observación del impacto de las personas sobre los ambientes (Valentine, 1993; Levrand, Giacosa y Gamboa, 2022). Esto demuestra que la noción no es unívoca, y genera aún debates en el ámbito científico y de desarrollo de políticas públicas.

En Argentina, no existe una política pública específica para el ecoturismo, encuadrándose estas actividades dentro de algunas políticas para el turismo de naturaleza. De modo similar, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, el Plan Estratégico de Turismo implementado por la Secretaría de Turismo, promociona un conjunto de itinerarios turísticos vinculados a la cultura, las festividades y las experiencias gastronómicas, y otro conjunto que se distingue por el contacto con la naturaleza. En ellos, se focaliza en las experiencias de contacto con diversas identidades culturales (inmigrantes europeos, cultura rural, entre otros) y en atractivos naturales protegidos legalmente (como parques o reservas) respectivamente.

Se advierte, entonces, que las políticas públicas sobre estas categorías turísticas se apoyan fuertemente en los atractivos naturales y culturales, y dejan fuera algunas de las principales variables que esta actividad genera en el territorio. En este sentido, la promoción del turismo por parte de actores estatales carece de un diagnóstico del impacto de la actividad sobre las culturas y los modos de vida, las posibilidades de desarrollo sustentable y las transformaciones necesarias para hacer sostenible estas actividades.

Este trabajo surge como sistematización del proceso llevado adelante en el marco de un Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social cuyo objetivo es el desarrollo de un plan de ecoturismo comunitario y participativo en la localidad de Las Cuevas. Las preguntas que guían este análisis se relacionan con las condiciones para la elaboración participativa del plan de ecoturismo, en primer lugar, y sobre

la construcción de viabilidad del mismo en dicha localidad, en segundo lugar. De forma no exhaustiva algunas de las preguntas son: ¿existen las condiciones sociales, institucionales y organizacionales para un desarrollo endógeno de una propuesta de plan como la planteada?, ¿cuáles serían los actores sociales sobre los que descansaría el impulso inicial, la puesta en marcha, y luego la sustentabilidad del plan?, ¿sobre qué actores sociales e institucionales se pueden pensar condiciones de inversión pública y de inversión privada que den soporte al plan?, ¿cuáles serían las condiciones para una gestión integral y sustentable del plan, cuáles sus dispositivos de gobernanza y de administración para que el mismo alcance y beneficie a la población local de manera significativa y aporte a su calidad de vida?

Estas preguntas configuran orientaciones a tener en consideración para dar densidad, precisión y definiciones operativas a las acciones necesarias para el desarrollo de los probables componentes del Plan. Estos son cinco y refieren a: a) la formulación e implementación de proyectos locales comunitarios, b) al fortalecimiento institucional de las organizaciones, c) a la adecuación de los proyectos y su implementación a los instrumentos legales de regulación del uso del territorio, d) a la elaboración de los productos requeridos para la implementación de los proyectos y su libre disponibilidad por los responsables de proyectos (tales como mapeos, senderos botánicos, identificación de sitios de avistaje de aves, reconocimiento y puesta en valor de sitios de valor patrimonial (arqueológicos, históricos, paleontológicos) y, e) al diseño e implementación de estrategias locales y provinciales de comunicación y divulgación del Plan (y sus proyectos) respetando pautas de identidad visual para todas las piezas comunicacionales destinadas a difundir y comercializar los productos y servicios turísticos.

El objetivo de este trabajo es caracterizar los aspectos ambientales, socioculturales e institucionales que podrían posibilitar la implementación sostenible de un plan de ecoturismo en la localidad de Las Cuevas, Entre Ríos. Para ello partimos de considerar que el ecoturismo es una actividad cuyo foco es la conservación de la naturaleza, asimismo, resulta deseable que esta actividad genere recursos económicos genuinos y equitativos para quienes habitan el territorio.

La metodología utilizada para elaborar este trabajo es cualitativa, a partir del análisis documental de información contenida en fuentes secundarias. Esta información fue triangulada con observación participante en talleres y actividades organizadas en la localidad (tanto en el marco del proyecto como actividades organizadas por la comuna), que tuvieron como eje vertebrador la participación de diversos actores locales. En los casos en que la información obtenida de estos talleres no fue suficiente, o para datos particulares se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave. En este sentido, el trabajo se basa en una investigación participativa, en la cual se generaron diversos espacios de

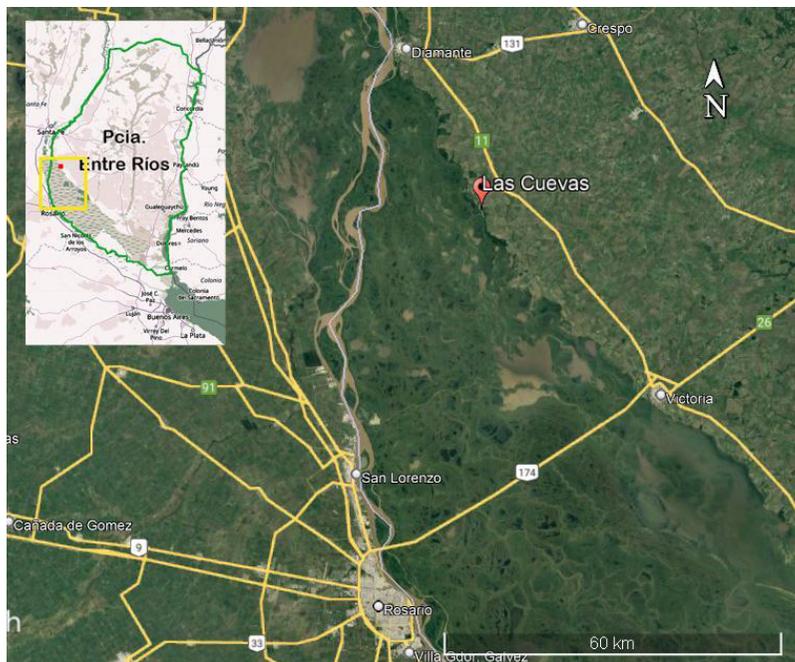
comunicación y colaboración con las y los habitantes de la localidad. Este trabajo procura aportar a un área de vacancia en los estudios sobre turismo en nuestro país, a partir de una investigación situada y un análisis de las potencialidades de la actividad en el territorio.

En este trabajo se caracterizan, en primera instancia, las circunstancias en las cuales se generaron los lineamientos de un plan de ecoturismo y se describen los actores involucrados directa e indirectamente en el mismo. Seguidamente, se exponen las manifestaciones culturales y naturales que pueden tener un especial valor para el turismo y en particular para el ecoturismo. Finalmente, se ofrecen reflexiones que procuran dar cuenta de la potencialidad del plan de ecoturismo para la localidad.

Caracterización territorial y social de Las Cuevas

Las Cuevas es una localidad del departamento entrerriano de Diamante con una población de 1094 habitantes (INDEC, 2010). Se encuentra a 37 kilómetros de la ciudad cabecera del Departamento Diamante y a 70 km de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Argentina (Figura 1).

Figura 1: Ubicación de la localidad de Las Cuevas



Fuente: Elaboración propia a partir de Google, s.f. Todos los derechos reservados 2023 por Google. Adaptado con permiso del autor.

Fitogeográficamente el área pertenece a la ecorregión Delta e Islas del Paraná, que corresponde a los valles de inundación de los trayectos medios e inferiores. Está ubicada en lo que se denomina Delta Superior, según la clasificación de Burkart (1957). Este Sitio fue designado como humedal de importancia internacional en el marco de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar) en 2015. Las Cuevas es una de las puertas de ingreso al Sitio Ramsar Delta del Paraná (SRDP).

En este marco, Las Cuevas forma parte de un territorio que cuenta con una gran diversidad de ambientes y especies y una dinámica hidrológica singular, provee innumerables bienes y servicios que han posibilitado su reconocimiento internacional como Sitio Ramsar. Por ello recibe una importante afluencia de turistas que llegan a la zona en busca de excursiones de pesca, caza y en menor medida senderismo. Esta coyuntura fue advertida por el gobierno de la Comuna, y por otros actores académicos y no gubernamentales que consideraron la oportunidad de un trabajo en conjunto con la finalidad de desarrollar una propuesta de ecoturismo comunitario que permita generar innovaciones socioeconómicas en la localidad.

Los pobladores desarrollan actividades de diferentes niveles de complejidad. Si bien persiste la recolección de elementos naturales para el autoconsumo, como la pesca; también se realiza una incipiente venta en los mercados, se desarrollan actividades productivas agrícolas y ganaderas (incluso en el territorio insular), y en menor medida actividades artesanales, gastronómicas u hortícolas, entre otras (Figura 2). Esta diversificación puede ser entendida como una estrategia para minimizar los riesgos económicos, complementar tareas y resolver las necesidades en el corto plazo (Cruañes y Truffer, 2018).

Figura 2: Arroyo Las Mangas, vista desde el acceso de Las Cuevas.



Fuente: Norma Levrant (autora)

En 2019, a partir de una convocatoria a proyectos de desarrollo tecnológico y social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (PDTS UNER), las vinculaciones entre investigadoras, actores relevantes de la localidad de Las Cuevas y la Fundación Humedales permitieron generar un proyecto centrado en el ecoturismo. El PDTS "Diseño e implementación de un plan de ecoturismo participativo y comunitario en la localidad de Las Cuevas - Departamento Diamante-Entre Ríos", incorpora como demandante a la Fundación Humedales/ Wetlands International y a la Comuna de Las Cuevas, siendo esta última también adoptante. El equipo de trabajo es interinstitucional e interdisciplinario, incluyendo también a personal de la Comuna y de la ONG. La perspectiva del proyecto procura seguir los lineamientos de la investigación acción, tratándose de una intervención participativa en un espacio social y ambiental complejo. El proyecto tiene una duración de tres años y comenzó a ejecutarse en agosto de 2021, por lo cual en este trabajo se presentan preguntas o indagaciones que aún se encuentran en proceso.

El objetivo principal del mismo es diseñar e implementar un proyecto de desarrollo territorial comunitario en la Comuna de Las Cuevas, de carácter interinstitucional, que ponga en valor los conocimientos locales, contemple la revalorización y conservación de su patrimonio ambiental, genere nuevas competencias y potencie las actuales a partir de emprendimientos de ecoturismo. Para lograr el objetivo, el equipo de trabajo se dividió en cinco ejes en torno a temáticas específicas, de acuerdo a la formación e intereses de los investigadores participantes: eje cultural, eje comunicacional, eje naturaleza, eje regulaciones y el eje socio económico.

Como parte del proceso de indagación, profundización y reflexión desarrollado en el marco del proyecto se ha avanzado en una caracterización y sistematización sobre los rasgos principales de los actores sociales locales directamente situados en el territorio de islas en la jurisdicción o ejido de la Comuna de Las Cuevas y su área de influencia.

Además de los actores sociales situados en el entorno de Las Cuevas, cabe mencionar que en este territorio de los humedales existen múltiples intervenciones, proyectos y planes, y se desarrollan emprendimientos con iniciativas de los cuatro niveles jurisdiccionales del Estado: nacional, provincial, municipal y comunal, así como de empresas privadas de diferentes tamaños, grados de formalización y autorizaciones para operar en el contexto. Lo mismo sucede con organizaciones de la sociedad civil tanto socio ambientales como ligadas a diferentes actividades deportivas.

Para analizar cómo estos actores pueden aportar al diseño de un Plan de Ecoturismo en ese contexto territorial, y analizar las condiciones y las capacidades actuales de los mismos para la gestión sostenida y sustentable de una propuesta de Plan se han seleccionado diferentes segmentos poblacionales.

En esta línea de trabajo el equipo del proyecto se propuso recuperar las percepciones

y opiniones que los diferentes miembros de este equipo interdisciplinario hemos venido relevando y construyendo en relación con los principales actores locales territoriales identificados. Con ello se busca analizar cómo estos actores pueden aportar al diseño de un Plan de Gestión del Ecoturismo en ese contexto territorial, y analizar las condiciones y las capacidades actuales de los mismos para la gestión sostenida y sustentable de una propuesta de ecoturismo.

A partir de ello se busca identificar los principales desafíos a enfrentar en relación a los interrogantes anteriores, en términos de condiciones requeridas para la viabilidad y sustentabilidad de las iniciativas y desarrollos que se proponen.

Antes de mencionarlos parece necesario hacer una breve conceptualización de actor social. Consideramos actor social en una determinada situación a aquel sujeto individual o colectivo que controla recursos de poder (económicos, capacidad de representación, de movilización, de convocatoria, de influencia, de liderazgo, etc.) suficientes como para influir en forma determinante en los acontecimientos que conforman dicha situación (Siede y Beutel, 2011). Según Tapella "los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. Un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores" (2007: 3). Otros abordajes relacionan directamente la conceptualización del actor social con la idea de proyecto. Así, la Guía Metodológica de La Fundación Cambio Democrático relaciona actor social con el logro del objetivo del proyecto, considerando la participación indispensable para el logro del propósito como su característica fundamental. Las personas, grupos o instituciones que poseen poder, capacidad y medios para incidir en el desarrollo de propuestas conforman, de este modo, el grupo de actores clave. Así, algunas de las características que presentan los actores clave son: "forman parte de la comunidad donde se analiza la situación y representan intereses legítimos de un grupo; tienen funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del proyecto; disponen de capacidades, habilidades, conocimiento, infraestructura y recursos para proponer, atender y solventar problemas científico técnicos; cuentan con mecanismos de financiamiento o donación de recursos; tienen capacidad de gestión y negociación con los diversos agentes y/o niveles gubernamentales que permiten construir consensos y acuerdos" (Ortiz, Matamoros y Psathakis, 2016: 3).

Los actores sociales, territorialmente situados, seleccionados son pescadores, acopiadores de pescado, puesteros, artesanos, empleados públicos, oferentes de servicios directamente ligados al ecoturismo, oferentes de servicios no directamente ligados al ecoturismo, amas de casa, niños y jóvenes en edad escolar

y propietarios de tierras con recursos turísticos.

Estos actores (o grupos o segmentos sociales) vienen siendo indagados y caracterizados a partir de preguntas orientadas a identificar y sistematizar los siguientes aspectos: ¿Cuáles son las capacidades y recursos (de todo tipo) actuales de estos actores en relación con actividades directa o indirectamente relacionadas al ecoturismo?, ¿cuáles serían las potencialidades a rescatar y desarrollar y a través de qué medios aprovecharlas? O, enunciado de otro modo ¿Cuáles serían los cuidados o recaudos a tener en cuenta en los procesos participativos para compensar o revertir aspectos que puedan representar debilidades en cada uno de ellos? Y con vistas a elaborar el Plan y posteriormente implementarlo: ¿Cuáles serían algunas posibles acciones a ser consideradas necesarias o clave para viabilizar el Plan Participativo de Ecoturismo? Estos aspectos se encuentran en proceso de profundización.

Cabe mencionar que estos grupos han sido identificados por trabajos de campo y reuniones mantenidos por el equipo del proyecto en campo. Además, de un estudio previo realizado por la Fundación Humedales (s.f.), se desprende que estos actores presentes en el territorio son clave para el desarrollo de la región en general, y de un Plan de Ecoturismo en particular. Textualmente menciona: "Si de potencial ecoturístico se trata, dentro de los grupos mencionados, los entrevistados coinciden en que los pescadores, los artesanos, los oferentes de servicios, las amas de casa y los jóvenes por finalizar los estudios secundarios se convierten en "actores clave" (Fundación Humedales, s.f.).

Es decir que, los actores sociales que se han seleccionado cuentan con posibilidades concretas y con recursos de poder local capaces de incidir o modificar pautas en el marco de un Plan de desarrollo ecoturístico. En este sentido son considerados actores sociales en este proceso de planificación y deseable viabilización e implementación.

Caracterización del patrimonio natural y cultural para el desarrollo del ecoturismo

Patrimonio natural y su protección

Las posibilidades de desarrollo del ecoturismo en diversas localidades cercanas a áreas naturales protegidas resultan una actividad económica claramente identificada por diversos autores y planes públicos (Bertoncello, 2008; Doctor, 2011; Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná, 2019). En el Delta del río Paraná, el turismo se ha desplegado a partir de diversas estrategias en diferentes sectores (Kandus, Morandeira y Schivo, 2010). Sin embargo, el desarrollo turístico en el área de estudio es germinal. En la localidad de Las Cuevas, la potencialidad turística fue advertida en diversos momentos históricos. En este apartado nos interesa reseñar los principales reconocimientos que se han realizado sobre este

aspecto.

En la década de 1980 se construyeron un conjunto de bungalows en un sector de una isla donada a la Provincia de Entre Ríos, destinados al desarrollo turístico. La edificación estuvo solventada por el gobierno de la Provincia de Entre Ríos y, conforme la información recabada en entrevistas, estaban destinados al uso turístico, aunque las fuentes consultadas difieren en relación a las posibilidades efectivas de ocupación de los mismos en virtud de la ausencia de equipamiento (ver Figura 3). Actualmente estos inmuebles han sido ocupados por habitantes de la localidad, a pesar de que no cuentan con servicios básicos.

Figura 3: Detalle del área natural protegida Don Miró Gieco, y de los bungalows construidos en la misma.



Fuente: Elaboración propia a partir de Google, s.f. Todos los derechos reservados 2023 por Google. Adaptado con permiso del autor.

Este sector forma parte de la actual Área Natural Protegida Don Miró Gieco, que fue declarada Reserva de Usos Múltiples por ley N° 10.942 (2021). Durante 2022 y 2023 se ha trabajado en la redacción de un plan de manejo para el área, el cual prevé la refuncionalización de estas construcciones, y su puesta en valor para su utilización por el turismo. Ello implica el desplazamiento y búsqueda de otras soluciones habitacionales para las personas que actualmente ocupan estos espacios (ver Figura N° 4).

Figura 4: Detalle del Área Natural Protegida "Miró Gieco".



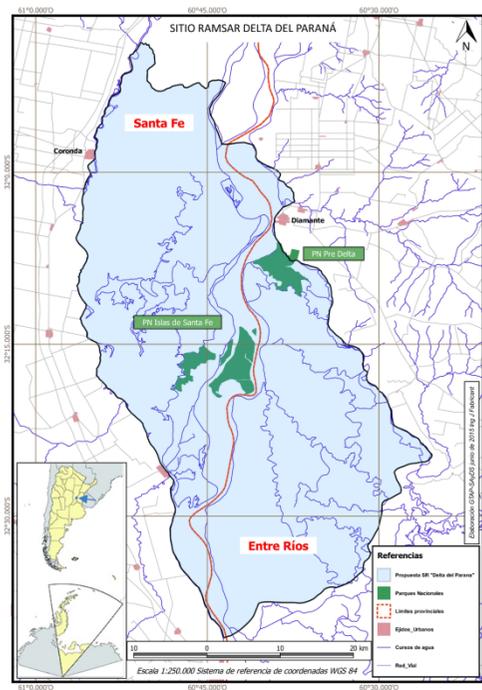
Fuente: Capas Vectoriales, Dirección de Hidráulica de Entre Ríos, disponible en https://www.hidraulica.gov.ar/capas_geograficas.php

La Ley 10.479 de áreas naturales protegidas declara de interés público la conservación, el aprovechamiento, la preservación y la defensa de los ambientes naturales y sus recursos. El fundamento de esta declaración está dado en virtud de que estos ambientes naturales conforman "un patrimonio natural de fundamental valor cultural e importancia socio-económica" (art. 2 Ley N° 10.479). A su vez, la tipología de la ley establece distintas posibilidades de uso y aprovechamiento, que permiten compatibilizar los intereses de los propietarios privados de áreas naturales con el interés colectivo en el ambiente. En el caso de las Reservas de Usos Múltiples, la ley establece la posibilidad de aprovechamiento maderero, hídrico, agrícola y ganadero sustentables, como también aquellas que constituyan formas de esparcimiento al aire libre. En este sentido, los lineamientos para su manejo deben contemplar una "metodología social y ambiental no destructivas ni degradativas de los ecosistemas o recursos escénicos" (art. 22 ley N° 10.479) garantizando el mantenimiento de la biodiversidad, el desarrollo económico social sostenible y el desenvolvimiento de producciones sustentables con fines

educativos, entre otras.

A su vez, este espacio forma parte de un área más amplia, que fue declarada humedal de importancia internacional en el marco de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, firmada en Ramsar (Irán, 1971) . La particularidad de esta Convención es la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza y las intervenciones antrópicas sobre la misma a partir de la introducción de la expresión "uso racional de los humedales". La inscripción del sitio Delta del Paraná en la Lista de Humedales de Importancia Internacional sobrevino luego de la decisión y gestiones estatales, motivados particularmente a partir de los incendios que se produjeron en el sector del Delta del río Paraná en 2008 (Levrant, 2020; Levrant, 2023; Tomassi, 2022). Este sitio se inscribió en 2015 con el nombre "Delta del Paraná" (SRDP) en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Ramsar. Comprende un territorio de 240.000 ha. aproximadamente, localizadas en la zona de islas de las Provincias de Entre Ríos (Departamento Diamante) y Santa Fe (departamento San Jerónimo). El mapa oficial del territorio comprendido en la declaratoria se observa en la Figura N° 5.

Figura 5: Sitio Ramsar Delta del Paraná



Fuente: https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/48745696/pictures/AR2255_map1509.jpg

El manejo de este sitio multiescalar, que comprende territorios de la Provincia de Entre Ríos, de la Provincia de Santa Fe y dos Parques Nacionales, se organizó a partir de la creación, en 2017, del Comité Intersectorial de Manejo (en adelante CIM). Como un resultado de la incorporación de la Fundación Humedales/Wetlands International en la gestión del sitio, se generó un Plan de Manejo, el cual fue presentado en agosto de 2019. En este plan, el ecoturismo tiene un lugar relevante entre los valores de conservación del SRDP y como actividad que debe fomentarse y que forma parte de uno de los programas del plan.

En 2023, el CIM aprobó el Programa Portales del SRDP, el cual procura identificar aquellas localidades que forman parte del Sitio y que posean accesibilidad geográfica al mismo, colaborando en su compromiso de promover la formación de prestadores turísticos con un enfoque relativo al Sitio Ramsar. En la misma reunión, se declaró a Las Cuevas como el primer Portal del SRDP. En junio de 2023 se realizó un encuentro en la localidad con la finalidad de diseñar un punto de información relativo al SRDP.

Esta breve reseña permite evidenciar que existe un reconocimiento estatal a las características naturales que ofrece la localidad y una vinculación entre estas características y las posibilidades de aprovechamiento turístico de las mismas.

Patrimonio Cultural y su protección

Desde fines del siglo XIX existen publicaciones científicas que mencionan la existencia de sitios arqueológicos en la cuenca del río Paraná (Lista 1878; Zeballos y Pico 1878; Ameghino 1881, entre otros). A lo largo de los años los restos materiales encontrados en estos yacimientos sirvieron para reconstruir, desde distintas perspectivas teóricas, el pasado de las poblaciones indígenas que ocuparon el territorio en tiempos prehispánicos (véase una síntesis en Bonomo et al. 2019). En el sector del Delta superior del río Paraná (que incluye el área del SRDP) durante las últimas dos décadas se vienen realizando investigaciones arqueológicas que han contribuido sustancialmente para reconstruir los modos de vida de las poblaciones que habitaron estos humedales desde tiempos prehispánicos (Bonomo et al. 2019).

Muy sintéticamente, se puede decir que a partir de estos trabajos se sabe que, desde hace unos dos mil años, este sector isleño estuvo ocupado por una sociedad muy adaptada al entorno fluvial. Las evidencias arqueológicas estudiadas indican que estas poblaciones han ocupado, principalmente, las geoformas más elevadas del sector (i.e. los albardones fluviales), que muchas veces han sido intencionalmente modificadas por la construcción de aterros y montículos (conocidos localmente como cerros o cerritos). Los lugares habitados fueron usados para la ejecución de múltiples actividades domésticas, productivas y rituales. La subsistencia de estas poblaciones se basó en una economía mixta que articuló la captación de recursos silvestres (a través de la pesca, la caza y la

recolección) con una horticultura en pequeña escala de cultivos como porotos, calabazas y maíz. El análisis de los abundantes objetos cerámicos encontrados en los contextos arqueológicos muestra que dominaban una tecnología alfarera caracterizada por la manufactura de diferentes tipos de recipientes, donde se destacan las técnicas de modelado y pastillaje para elaborar representaciones plásticas, principalmente zoomorfas. La presencia de materiales exógenos, tales como metales y rocas alóctonas en algunos asentamientos, sugieren que hubo circulación de bienes y la existencia de circuitos de comunicación en escala regional y extrarregional. Este conjunto de elementos caracteriza una sociedad con cierto grado de jerarquización social que se conoce como entidad arqueológica Goya-Malabrigo, cuya identidad estaría relacionada con las poblaciones Chaná-Timbú registradas en la documentación histórica del contacto hispano-indígena en la cuenca del río de La Plata (Politis y Bonomo 2012, 2018; Bonomo et al. 2019).

En lo que se refiere a Las Cuevas, a partir de los trabajos de campo que viene realizando el equipo del Laboratorio de Arqueología del Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CONICET, Provincia de Entre Ríos, UADER) es posible esbozar un diagnóstico inicial del patrimonio arqueológico de esta localidad. Las tareas de prospección en el campo estuvieron guiadas por la información brindada por moradores locales, entre los cuales se encuentran pescadores, trabajadores rurales, guías turísticos y puesteros (Coll et al. 2021).

Mediante las tareas de prospección, que consistieron en recorridos en lancha, transectas sobre playas, relevamientos de perfiles sedimentarios y pequeños sondeos estratigráficos, se han mapeado cuatro lugares con presencia de evidencias arqueológicas (Arroyo de Las Mangas 1, Arroyo de Las Mangas 2, Cerro La Carona y Laguna La Carona 1). Las evidencias detectadas corresponden principalmente a tiestos cerámicos encontrados en islas sobre albardones paralelos a arroyos, playas y en el borde lagunas. Entre los hallazgos se destacan los sitios arqueológicos Arroyo de Las Mangas 1 (localizado en la ANP "Miró Gieco", Figura 6a y b) y el Cerro La Carona (localizado en el borde de la laguna La Carona, Figura 6c y d) donde se encontraron restos de alfarería tanto en la superficie como en estratigrafía de los terrenos. Si bien es necesario avanzar con las investigaciones sobre el registro arqueológico local, tanto el emplazamiento de los sitios como las características de los materiales permiten conectar estos registros con la entidad arqueológica Goya-Malabrigo (sensu Politis y Bonomo 2012). Asimismo, el resultado de este relevamiento inicial demuestra que en el sector insular de Las Cuevas se conservan testigos materiales de una historia de ocupaciones humanas cronológicamente mucho más profunda que aquella contada a partir de documentos oficiales.

Estos sitios son protegidos por la Ley N° 25.743 de patrimonio arqueológico y paleontológico y por la Ley provincial N° 9.686. Conforme a la primera, los bienes

arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del Estado provincial, en este caso (art. 9 Ley 25.743 y art. 6 Ley 9.686). Ambas normas establecen un procedimiento para solicitar la concesión por parte de la autoridad de aplicación, el cual exige una finalidad científica y no comercial. Sin embargo, como se indica a continuación, en muchos casos la ubicación de estos yacimientos, la cantidad existente en el territorio y las limitaciones presupuestarias y de personal del Estado impiden un control sobre cada uno de ellos. En estos casos, como el reseñado en este trabajo, la valorización de estos objetos por parte de los habitantes locales y la conciencia del interés histórico de los mismos puede posibilitar su conservación.

Figura 6: Hallazgos arqueológicos en la localidad de Las Cuevas.



Fuentes: a. Sitio arqueológico Arroyo Las Mangas 1; b. Materiales arqueológicos recuperados en el sitio Arroyo Las Mangas 1; c. Sitio arqueológico Cerro La Carona; d. Materiales arqueológicos recuperados en el sitio Cerro La Carona. Autor: Rodrigo Costa Angrizani.

Es interesante señalar que, según el relevamiento de sitios de valor patrimonial realizado por la Fundación Humedales (2020), los actuales habitantes de Las Cuevas reconocen algunos lugares como de importancia histórica. Lugares como la Antigua Calera y el Caño de Agua Mineral, que tienen su origen con actividades laborales, están vinculados con el inicio de la ocupación moderna de la localidad, realizada a partir del final del siglo XIX. Se suman a estos otros puntos del paisaje local, tales como el Cerro de La Cruz, la Zanja Mala, la Cueva del Tigre y la Cantera de Broza, los cuales son valorados como atractivos culturales y/o paisajísticos y que, de alguna manera, conforman el acervo patrimonial local. Los dos últimos sitios, además, están ubicados en formaciones geológicas ricas en fósiles de animales y vegetales de gran interés paleontológico.

Algunos de estos sitios son parte de recorridos de senderismo que se realizan

actualmente en la localidad. Su mayor visibilización puede generar dificultades en su conservación si no se adoptan medidas de resguardo. En este sentido, el desarrollo del ecoturismo posibilita una mayor sensibilización sobre los valores de estos bienes y la importancia de su conservación para las generaciones futuras.

Asimismo, tal como quedó evidente en las entrevistas con informantes locales, el conocimiento que poseen del territorio también incluye la existencia de lugares donde se hallan restos arqueológicos (principalmente alfarería) y que son reconocidos como sitios habitados por poblaciones indígenas en el pasado. Algunas personas de la comunidad atesoran piezas en sus casas, suponiendo un determinado grado de aprecio e interés sobre esta materialidad. Muchas visitan estos sitios cotidianamente durante la realización de sus labores diarias (no es raro que los puestos sean edificados sobre los "cerritos de indios"). Otras enmarcan recuerdos de infancia en estos lugares. En suma, más allá de las indicaciones sobre la ubicación de los sitios, los relatos escuchados hacen referencia a un conocimiento bastante preciso y a un contacto estrecho con los yacimientos arqueológicos, que se relacionan con experiencias vividas hoy y memorias construidas en estos puntos del paisaje.

Paralelamente a la identificación de elementos del patrimonio cultural arqueológico e histórico, en Las Cuevas se encuentra un importante acervo de costumbres, prácticas y saberes ancestrales que conforman el patrimonio inmaterial de la localidad. Entre otras, algunas fiestas conforman estrategias de salvaguarda de este patrimonio, tales como la Fiesta del Pueblo Isleño, en la cual se realiza el "azote" que es una práctica tradicional de cruce de ganado por los arroyos, habitualmente realizada en épocas de creciente (ver Figura 7). También se mantienen prácticas relacionadas al consumo de plantas nativas (Levrant et al., 2022; Bertos, 2022) y otras relativas al modo de vida isleño-riberaño que han sido registradas en diversas investigaciones (Passafari, 1975; Gomítolo, 2023) y documentos institucionales (Plan de Manejo SRDP, 2019; Solís y Solanas, 2020). Si bien ninguna de estas manifestaciones se encuentra incorporada en el Registro Provincial del Patrimonio Cultural Inmaterial, las mismas se mantienen y se transmiten. Algunas de estas manifestaciones forman parte del elenco de saberes puestos al servicio de senderos turísticos como también de atractivos que promueve la comuna para convocar al turismo.

Figura 7: Manifestaciones del patrimonio inmaterial.

a)



b)



Referencias: a) Desfile de agrupaciones tradicionalistas de Las Cuevas en la 7ma. Fiesta del Pueblo Isleño, 2023. b) Azote de caballos por el Arroyo Las Mangas en la 7ma. Fiesta del Pueblo Isleño, 2023. Autor: Mario Siede.

La noción de patrimonio cultural usada en nuestro abordaje considera que este se constituye de la totalidad de elementos materiales y manifestaciones intangibles que reflejan la existencia y los modos de vida de las sociedades humanas a lo largo del tiempo (UNESCO 1972, 2003; ICOMOS 1990). En este sentido, el patrimonio cultural relevado en Las Cuevas se compone de múltiples ítems, desde objetos y construcciones (que son testigos de la historia local) hasta técnicas y celebraciones (que se reproducen aún hoy y mantienen activos los saberes tradicionales de esta comunidad). En términos de potencial turístico, este acervo ofrece una serie de atractivos relacionados con el modo de vida que se fue forjando en la relación entre los habitantes de Las Cuevas, sus estrategias de reproducción económica y el entorno ambiental. La valorización de esto en cuanto recurso requiere un trabajo conjunto entre la comunidad, los representantes del Estado y expertos. En todos los casos, las estrategias de explotación turística deben estar dirigidas a un aprovechamiento sostenible de los recursos, cuya planificación cuidadosa debe garantizar su conservación a lo largo del tiempo. El trabajo conjunto entre quienes habitan estos territorios y expertos puede constituir un vínculo que permita el desarrollo de actividades de sensibilización, señalización y descripción del acervo patrimonial tanto para los habitantes como para el turismo que visita la localidad.

Conclusiones

El propósito de este trabajo es analizar las potencialidades ambientales, culturales, institucionales y sociales para la implementación de un plan de ecoturismo en la localidad de Las Cuevas. La caracterización de aspectos ambientales y culturales

evidencia que la localidad posee un importante espectro de recursos que pueden ser objeto de actividades ecoturísticas.

El ecoturismo, como una categoría que atiende no sólo a las motivaciones de las personas turistas sino también de las comunidades receptoras, tiene como objetivo primordial la sostenibilidad ambiental y sociocultural de la actividad. En este marco, las características reseñadas para la localidad de Las Cuevas permiten considerar un importante potencial para el desarrollo de este género de actividades turísticas.

El emplazamiento natural de la localidad, unido a la conservación de grandes porciones de ambientes de humedal, evidencia uno de los requisitos para considerar el ecoturismo como una actividad propicia. Este ambiente, asimismo, posee una protección legal que se manifiesta en normas de diversas jerarquías y organismos competentes de diversas jurisdicciones. Así, la localidad ha sido declarada un Portal del SRDP, al tiempo que el sector de islas adyacentes a la misma forma parte de esta área protegida a nivel internacional. Al mismo tiempo, posee una reserva de usos múltiples gestionada por la Provincia de Entre Ríos y, como se indicó, existe un interés de la Comuna en propiciar actividades económicas en armonía con la naturaleza.

Por otra parte, existen vestigios arqueológicos relevantes en la localidad. Estas materialidades tienen valor por sus características estéticas y por su utilidad como fuente de información sobre los modos de vida de las personas en el pasado. Su conocimiento, protección y correcta conservación son fundamentales para la comprensión de los orígenes y del desarrollo de las sociedades y la identificación de sus raíces culturales y sociales (ICOMOS 1990). Si bien los actuales pobladores de Las Cuevas no se identifican explícitamente con las poblaciones indígenas que ocuparon el área, se puede pensar que existe una fuerte relación con este pasado mediante la ocupación y el uso del paisaje isleño. La redundancia en la elección de determinados lugares para asentarse, el quehacer diario de extracción de recursos de este ambiente fluvial, la visita de sitios, la colección de vasijas arqueológicas son algunos de los eslabones que conectan estas historias. Son también elementos que posicionan el patrimonio arqueológico como un recurso potencial en la ejecución de un plan de ecoturismo. A pesar de que el patrimonio arqueológico local no cuenta con edificaciones o estructuras monumentales (que suelen atraer la atención a una primera vista), el corpus de conocimientos que se han producido por las investigaciones arqueológicas en la región en las últimas décadas debe ser considerado como un valioso insumo para la elaboración de planes de explotación turística. Asimismo, tal como se viene desarrollando en otras partes de la Argentina (Xicarts 2005; Conforti et al 2014; Pérez et al 2020), el trabajo mancomunado entre investigadores y las comunidades locales es un factor clave para articular los conocimientos académicos y locales y conciliar los

intereses de los diferentes sectores involucrados en esta relación. La explotación turística de bienes protegidos y de carácter no-renovable (como es el caso del patrimonio arqueológico) es compleja y requiere una planificación que se guíe por la sostenibilidad. Por lo tanto, la articulación entre la investigación y la divulgación pública de sus resultados y interpretaciones adquiere sentido en la valoración de los bienes arqueológicos y debida protección. La conversión del patrimonio cultural en recurso turístico puede brindar un importante impulso para los espacios rurales, funcionando como motor de desarrollo o como elemento complementario de otras actividades económicas tradicionales (Xicarts 2005), a la vez que puede operar favorablemente en su conservación.

A ello se añaden un conjunto de tradiciones, saberes y costumbres que forman parte del patrimonio inmaterial de esta comunidad y que se han transmitido de generación en generación. Estas manifestaciones inmateriales se salvaguardan a través de la transmisión intergeneracional como también a partir de acciones institucionales, como las festividades que se organizan desde la Comuna y las actividades llevadas adelante por diversos grupos autogestionados (como las agrupaciones tradicionalistas).

El desarrollo de investigaciones académicas sobre el ambiente, los registros arqueológicos y las manifestaciones culturales inmateriales locales puede aportar conocimientos sobre las personas que habitaron este espacio en tiempos anteriores a la colonización, sobre la evolución de los humedales y las influencias humanas sobre el ambiente a lo largo de la historia. La transmisión de estos resultados a diferentes grupos sociales y sectores gubernamentales y económicos locales y/o regionales, resulta relevante en distintos aspectos. La difusión (mediante medios comunicacionales impresos, radiofónicos, audiovisuales, redes sociales, etc.) en ámbitos educativos formales e informales puede aportar a la construcción de un sentido común identitario de los modos de vida y las tecnologías, tradiciones y relaciones sociales desarrolladas por las antiguas poblaciones. En este sentido, al contrario de imponerse como versión absoluta del pasado, el conocimiento académico debe ser planteado en función del diálogo con otros saberes.

En el marco del proyecto que se está ejecutando, se plantean algunos desafíos que deben resolverse para lograr una implementación sustentable del ecoturismo en la localidad. Algunos de los que pueden mencionarse refieren a ¿cuáles son las estrategias para involucrar en un mayor grado a la población local en el desarrollo del plan de ecoturismo? ¿de qué manera puede la actividad turística, dinamizar el desarrollo de otras actividades económicas en la localidad? ¿cómo generar condiciones que propicien la adopción de las actividades ligadas al ecoturismo como principal fuente de ingresos para la comunidad de Las Cuevas?

Estas preguntas se relacionan con las mencionadas en la introducción, referidas a la elaboración participativa del plan y a la construcción de las condiciones

de viabilidad del mismo. En buena medida, las respuestas a las mismas se irán articulando en el proceso de diseño y formulación más específico de los 5 grandes componentes que conforman el plan y que siguen en proceso de elaboración, a saber: 1) Formulación e implementación de proyectos locales comunitarios y particulares, 2) Fortalecimiento institucional de las organizaciones y de las capacidades de gestión de proyectos de ecoturismo y economía social, 3) Adecuación de los proyectos y su implementación a los instrumentos legales de regulación del uso del territorio considerando las competencias comunales y las leyes del Estado provincial y nacional, 4) Sistematización y elaboración de los productos requeridos para la implementación de los proyectos y su libre disponibilidad por los responsables de proyectos y 5) Diseño e implementación de estrategias locales y provinciales de comunicación y divulgación del Plan (y sus proyectos) respetando pautas de identidad visual para todas las piezas comunicacionales destinadas a difundir y comercializar los productos y servicios turísticos. Estos componentes se encuentran en procesamiento para la definición de las acciones del plan con sus respectivas actividades, presupuesto y batería de indicadores de monitoreo y evaluación.

En el marco de las actividades que se desarrollan en este proyecto, esperamos avanzar en la elaboración del plan procurando resolver algunas de estas preguntas a partir de los talleres previstos con la comunidad. Otras respuestas requieren un tiempo de decantación y maduración colectiva e institucional. El acompañamiento desde las instituciones resulta fundamental para evitar la cooptación de estos destinos y el empoderamiento de las comunidades locales.

Bibliografía

- Ameghino, F. (1881)** *La Antigüedad del Hombre en el Plata, T 2*, Buenos Aires, Igon Hermanos.
- Bertoncello, R. (comp.) (2008)** *Turismo y geografía: lugares y patrimonio natural-cultural de la Argentina* Buenos Aires, CICCUS.
- Bertos, M. (2022)** *Etnobotánica de pobladores isleño-riberños del Delta Superior del Paraná*. [Tesis doctoral no publicada]. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Bonomo, M.; Di Prado, V.; Silva, C.; Scabuzzo, C.; Ramos van Raap, M.A.; Castiñeira, C.; Colobig, M.M. y Politis, G. (2019)** "Las poblaciones indígenas prehispánicas del río Paraná Inferior y Medio". *Revista del Museo de La Plata* 4(2), 585-620. <https://doi.org/10.24215/25456377e089>
- Burkart, A. (1957)** Ojeada sinóptica sobre la vegetación del Delta del Río Paraná. *Darwiniana*, 11 (3), 457- 561.
- Coll Moritan, V., Costa Angrizani, R., Scabuzzo, C. y Colobig, M. M. (2021)** "Arqueología de las dinámicas sociales y ambientales en las cuencas de los ríos Uruguay y Paraná (pcia. de Entre Ríos). Avances preliminares". *Libro de Resúmenes del IX Encuentro de Discusión Arqueológica del Nordeste de Argentina*, p: 79. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Conforti, M. E., Gonzalez, N. y Endere, M. L. (2014)**. El desafío de articular turismo cultural y patrimonio arqueológico: El caso de Olavarría, Argentina. *Estudios y perspectivas en turismo*, 23(4), 749-767.
- Cruañes, M. J. y Truffer I. (1-14 de junio 2019)** *Transformaciones en el territorio. Las Cuevas y Puerto Alvear, dos pueblos costeros entrerrianos con patrimonio natural*. 1er. Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María: Articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María, Córdoba.
- Doctor, A. (2011)** El itinerario como herramienta para la puesta en valor turístico del patrimonio territorial. *Cuadernos de Turismo*, 27, 273-289.
- Fundación Humedales (s.f.)**. *Diagnóstico de Las Cuevas Estado actual y oportunidades para promover el Ecoturismo en Las Cuevas, Entre Ríos*. Fundación Humedales.
- Fundación Humedales (2020)** *Las Cuevas. Relevamiento de Sitios de valor patrimonial*. Documento interno.

- Gomíto, M. (2023)** *Territorialidades insulares en disputa. Una etnografía sobre los procesos sociales y políticos a partir de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe*. Tesis doctoral. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/xmlui/handle/11185/7239> [consultado el 13/12/2023]
- ICOMOS (1990)** *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Disponible en: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf [consultado el 31/01/2024]
- INDEC (2010)** *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*.
- Jasanoff, S. (2011)** Momentos constitucionales en el gobierno de la ciencia y la tecnología. En: Tania Pérez Bustos y Marcela Lozano Borda (eds.) *Ciencia, tecnología y democracia: Reflexiones en torno a la apropiación social del conocimiento*, 19-30. Medellín: Colciencias/Universidad EAFIT.
- Kandus, P.; Morandeira, N. y Schivo F. (2010)** *Bienes y Servicios Ecosistémicos de los Humedales del Delta del Paraná*. Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales: Buenos Aires.
- Levrant, N. (2020)** Federalismo de Concertación y nuevas formas de gobierno de espacios interjurisdiccionales. El caso del sitio Ramsar Delta del Paraná. *Derecho y Ciencias Sociales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/10606/9173>
- Levrant, N. (2023)** El concepto científico de humedal en la creación del Sitio RAMSAR Delta del Paraná, Argentina. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. 34, 101-20. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.34.2023.5933>
- Levrant, N.; Giacosa B.; Gamboa D. (2022)** La intersección de regulaciones en el diseño de un plan de ecoturismo en el sitio Ramsar Delta del Paraná - Argentina. *Papeles del Centro de Investigaciones FCJS* 13 (24), 1-13. <https://doi.org/10.14409/p.v13i24.11586>
- Levrant, N.; N. Alasino; N. Bernardini; M. Bertos; M. Cook; I. Pérez y M. Melchiori (2022)** Conservación de la biodiversidad a partir de prácticas tradicionales alimentarias. *Papeles del Centro de Investigaciones*. 13 (24), 201-213. <https://doi.org/10.14409/p.v13i24.11591>
- Lista, R. (1878)** Les cémentières et paraderos minuanes de la province de Entre Ríos. *Revue d'Anthropology* 7, 365-368.

Organización Mundial del Turismo (2023) *Ecoturismo. Glosario de términos de turismo*. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos#E> [consultado el 02/11/2023]

Ortiz, M.; Matamoro, V. y Psathakis, J. (2016) *Guía para confeccionar un mapeo de actores. Bases conceptuales y metodológicas*. Fundación Cambio Democrático. Disponible en: <http://45.79.210.6/wp-content/uploads/2017/03/Gu%C3%ADa-para-confeccionar-un-Mapeo-de-Actores.pdf> [consultado el 30/01/2024]

Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná (2019) Giacosa B., compiladora. M. Andelman, D. Balderrama, M. Matarasso, editores. Fundación Humedales/Wetlands International. Buenos Aires, Argentina.

Passafari, C. (1975) *Aspectos tradicionales de la cultura isleña*. Premio Ensayo 1975. Fondo Nacional de las Artes.

Pérez, M. I., Grant, J., Killian Galván, V. y Umaño, M. (2020) La arqueología y su aporte a los procesos sociales comunitarios. El caso del turismo en Antofagasta de la Sierra (Puna Meridional Argentina). *Práctica Arqueológica*, 3(1), 100-112.

Politis, G. y Bonomo, M. (2012) La entidad arqueológica Goya-Malabrigo (Ríos Paraná y Uruguay) y su filiación Arawak. *Boletim da Sociedade de Arqueologia Brasileira*, 25(1), 10-46.

Politis, G. y Bonomo, M. (eds.) (2018) *Goya-Malabrigo: arqueología de una sociedad indígena del noreste argentino*. Tandil, Editorial UNICEN.

Siede, M. y Beutel, G. (2011) *Prácticas y Metodologías de Abordaje*. Cuadernillo N° 3. Publicación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Solís, S. y Solanas, M (2020) *Identidad isleña. Catálogo de lo producido y elaborado en Las Cuevas, Diamante, Entre Ríos*. Comuna de Las Cuevas.

Tapella, E. (2007) *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Tommasi, J. (2022) Ganadería en islas: apuntes etnográficos en torno a la construcción de un conflicto ambiental. *Archivos*. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Facultad de Ciencia y Tecnología 1 (1), 102-119.

UNESCO (1972) *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y*

Natural. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [consultado el 7/5/2024].

UNESCO (2003) *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n> [consultado el 7/5/2024]

Valentine, P. S., (1993) Ecotourism and nature conservation: A definition with some recent developments. *Tourism Management*, 14 (2), 107-115.

Xicarts, D. (2005) El patrimonio arqueológico como recurso turístico. El caso del Valle del Río Manso Inferior- Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 14 (1), 51-68.

Zeballos, E. y Pico, P. (1878) Informe sobre el túmulo prehistórico de Campana. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 6, 244-260.